

**ACTA Nº 20220519-OA-CHT****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE ASISTENCIA DE SECRETARÍA GENERAL DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE MAYO DE 2022**

En Madrid, siendo las 09:32 horas del día 19 de mayo de 2022, se reúnen, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir el Órgano de Asistencia, (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público)

- PRESIDENTA:** D^{ña}. **Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:** D. **José Luis Navarro Ferrero**, Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos
- SECRETARIA:** D^{ña}. M^a **Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Siguiendo el sistema de Licitación Electrónica, la Secretaria, una vez que ha comprobado que los miembros de la Mesa están presentes, declara constituida la misma, procediéndose al tratamiento del único punto de la orden del día.

Punto Nº 1.- Apertura del Sobre Único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y de los criterios evaluables de forma automática (el precio) de los expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 21SG0159/NE.- CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN PARA EL SOPORTE DE LICENCIAS ORACLE EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 159.6 de la LCSP).

Presupuesto base de licitación: SIN IVA 36.500,00.-€; 7.665,00.-€ IVA; 44.165,00.-€ CON IVA

Plazo de ejecución: DOCE (12) meses. Proponente: Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

La Presidenta manifiesta que queda acreditada que la apertura de los sobres no se ha efectuado con anterioridad al plazo de finalización de las ofertas (14,00 horas del día 18 de mayo de 2022) y, que según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los licitadores que han presentado documentación son los siguientes:

Número de Orden	Empresa
1	EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.
2	TAI SOFTWARE SOLUTIONS IBERIA, S.L.
3	TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU

Se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación acreditativa del sobre único.

A continuación la mesa de contratación examina en primer lugar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas:

Ninguna

Proposiciones admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables:

Nº 3.- TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U.: Deberá presentar ANEXO IV Declaración responsable del licitador indicando sobre grupo empresarial (artículo 149.3 de la LCSP). Cláusula 8.3 Pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado.

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
1	EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.
2	TAI SOFTWARE SOLUTIONS IBERIA, S.L.

La petición de las subsanaciones se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

Seguidamente la mesa de contratación examina la documentación de los criterios evaluables automáticamente, Anexo V del PCAP, con el siguiente resultado:

Proposiciones que deben aclararse sin consideración de subsanación de oferta:

Nº 1.- EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.: Deberá remitir escrito de aclaración respecto al periodo de soporte indicado en el ANEXO V. Según consta en el Apartado 1.2 del Cuadro de características del PCAP "con el fin de garantizar concurrencia al expediente se pretende la contratación del soporte y mantenimiento por el periodo de 1 año"

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA
1	EVOLUTIO CLOUD ENABLER, S.A.	31.737,11.-€
2	TAI SOFTWARE SOLUTIONS IBERIA, S.L.	31.871,28.-€
3	TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, SAU	32.031,02.-€

La petición de la aclaración se ha llevado a cabo por los medios establecidos en el número 2 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Contratos del Sector Público, concediéndose un plazo de tres días a que se refiere el número 2 del artículo 141 de la LCSP.

EMPRESAS DEL MISMO GRUPO: En este Expediente no consta que existan Empresas del mismo grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Virginia Morales González

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla